REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAMAL
SECRETARIA DE DESPACHO

Informe Preliminar Verificación de los Requisitos Habilitantes y Calificación Ofertas de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 008 de 2026

Objeto: ADECUACIÓN DE LA SEDE PRINCIPAL Y OTRAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL EN LA CABECERA DE GUAMAL, MAGDALENA.

En el Municipio de Guamal – Magdalena, el primer (1) día del mes de octubre de dos mil veintiséis (2.026), se reunieron en las instalaciones de la Entidad, los miembros del Comité Evaluador (Área Jurídica, Técnica y Financiera), con el fin de realizar la verificación final de requisitos habilitantes de las propuestas presentadas en virtud de la convocatoria correspondiente a la Selección Abreviada por menor cuantía No. 008 de 2026.

Se deja constancia que fue cargada en la página de SECOP I en el correspondiente proceso, dentro del plazo fijado en el cronograma del pliego de condiciones, la siguiente acta de cierre:

NO. DE ORDEN:	**1 - HORA DE RADICACIÓN: 8:20 A.M. 30-09-2026**
Nombre Oferente: CONSORCIO INTERJECA GUAMAL **Nit:** **Representante Legal: DANIELA MARTINEZ FUENTES** **C.C. 1.082.351.196**	**Integrada por:** **INTERCON M&R S.A.S** **NIT: 900.496.388-5 PARTICIPACION 20%** **CONSTRUCTORA JECA S.A.S** **NIT: 901.791.590-5 PARTICIPACION 80%**
La carta de presentación está firmada por el proponente:	**SI**
La propuesta está foliada:	**SI X NO**
	ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A **NO. DE PÓLIZA: 85-44-101147744**

Nit: 891.780.047-4 Código Postal: 473030
Dirección: Calle 4N°4a-33
Correo electrónico: alcaldia@guamal-magdalena.gov.co
ww.guamal-magdalena.gov.co

Datos de la garantía de seriedad de la propuesta:	**VALOR: $ 30,236,944.81** **EXPEDICIÓN: 23-09-2026** **DESDE: 30-09-2026** **HASTA: 31-12-2026**
Número de folios:	**TOMO 1: 237**
Valor de la oferta económica	**$ 302.067.267,00**

Con fundamento en lo anterior, la entidad, procede a realizar la verificación de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros habilitantes así:

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES CONSORCIO INTERJECA GUAMAL – PROPONENTE No. 1

1.1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES DEL PROPONENTE CONSORCIO INTERJECA

Documentos Jurídicos a Verificar	Proponente: CONSORCIO INTERJECA		
	Cumple	No Cumple	Observación
Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente firmado por el representante legal. – Formato No. 1	X		Cumple – Sobre I Folio 2 al 5 La carta es avalada por EDISON ENRIQUE MASSA NARVAEZ identificado con C.C. No. 7.479.036 expedida en Barranquilla, quien ostenta la calidad de Ingeniero Civil de la Universidad del Magdalena con Matrícula Profesional No. 1320211246 BLV vigente según verificación realizada en el COPNIA.

Nit: 891.780.047-4 Código Postal: 473030
Dirección: Calle 4N°4a-33
Correo electrónico: alcaldia@guamal-magdalena.gov.co
ww.guamal-magdalena.gov.co

			Dichos documentos se encuentran adjuntados en los folios 6,7 y 10
Aval de la oferta	X		
Formato No. 2 – Conformación del proponente plural	X		Cumple – Sobre I Folio 10 al 11
Fotocopia del documento de identidad del representante del consorcio o unión temporal	X		Cumple – Sobre I Folio 178
Fotocopia del documento de identidad del representante suplente del consorcio o unión temporal			Cumple – Sobre I Folio 177
Garantía de Seriedad de la Propuesta	X		Cumple – Sobre I Folio 183 Vigencia desde el 30-09-2026 hasta el 31-12-2026 Valor asegurado: $30.236.944.81, es decir, 10% de ppto. Oficial.
Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad -SIRI- de la persona jurídica y del Rep. Legal	X		No se registra sanciones ni inhabilidades vigentes para la persona jurídica y representante legal.
Certificado de no inclusión en el boletín de responsables fiscales, expedido por la Contraloría General de la República, que se encuentre vigente de acuerdo con el último reporte presentado por esta entidad.	X		No se encuentra reportado como responsable fiscal ni la persona jurídica y el representante legal.

Nit: 891.780.047-4 Código Postal: 473030
Dirección: Calle 4N°4a-33
Correo electrónico: alcaldia@guamal-magdalena.gov.co
ww.guamal-magdalena.gov.co

Certificado de Antecedentes Judiciales del representante legal, representante o apoderado del proponente, emitido por la Policía Nacional. Este documento debe encontrarse vigente para la fecha de la presentación de la propuesta.	X		No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Certificación del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del representante legal, representante o apoderado del proponente, emitido por la Policía Nacional. Este documento debe encontrarse vigente para la fecha de la presentación de la propuesta	X		No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.
Formato 11 Autorización para el tratamiento de datos personales			N/A
Anexo 4 Pacto de transparencia			N/A
Sanciones reportadas en el REDAM	X		Cumple No se encuentra reportado Folio 22

VERIFICACIÓN DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO INTERJECA GUAMAL

Documentos Jurídicos a Verificar	**INTERCON M&R S.A.S NIT. No. 900.496.388-5 Rep. Legal: ORLANDO DAVID ESPITIA SEGURA C.C. No. 78.077.937 Participación: 20%**	**CONSTRUCTORA JECA S.A.S NIT. No. 901.791.590-5 Rep. Legal: DANIELA MARTINEZ FUENTES C.C. No. 1.082.351.196 Participación: 80%**
Certificado de existencia y representación legal o documentó que haga sus veces	Cumple Folios 15 - 22 Expedido el 25-09-2026 Recibo No. 13725805 Renovado el 31/03/2026	Cumple Folios 23 al 27 Expedido el 19-09-2026 Recibo No. S001438166 Renovado el 24/03/2026
Fotocopia del documento del representante legal	Cumple – Sobre I Folio 178	Cumple – Sobre I Folio 177

Nit: 891.780.047-4 Código Postal: 473030
Dirección: Calle 4N°4a-33
Correo electrónico: alcaldia@guamal-magdalena.gov.co
ww.guamal-magdalena.gov.co

Inscripción, clasificación en el Registro Único de Proponentes (RUP)	Cumple Folios 58 al 159 Expedido el 25/09/2026 Recibo No. 13725806 Renovado el 27/05/2026	Cumple Folios 160 al 175 Expedido el 19/09/2026 Recibo No. S0001438166 Renovado el 06/04/2026
Certificación sobre pago de aportes parafiscales y al SSSI	Cumple – Sobre I Folio 29 Documento suscrito por el revisor fiscal	Cumple – Sobre I Folio 30 Documento suscrito por el representante legal
Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad -SIRI- de la persona jurídica y del Rep. Legal	No se registra sanciones ni inhabilidades vigentes para la persona jurídica y representante legal.	No se registra sanciones ni inhabilidades vigentes para la persona jurídica y representante legal. .
Certificado de no inclusión en el boletín de responsables fiscales, expedido por la Contraloría General de la República, que se encuentre vigente de acuerdo con el último reporte presentado por esta entidad. Lo anterior aplica tanto para el representante legal de la entidad como para la persona jurídica proponente.	No se encuentra reportado como responsable fiscal ni la persona jurídica y el representante legal.	No se registra sanciones ni inhabilidades vigentes para la persona jurídica y representante legal.
Certificado de Antecedentes Judiciales del representante legal, representante o apoderado del proponente, emitido por la Policía Nacional. Este documento debe encontrarse vigente para la fecha de la presentación de la propuesta.	No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Certificación del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del representante legal, representante o apoderado del proponente, emitido por la Policía Nacional. Este documento debe encontrarse vigente para la fecha de la presentación de la propuesta	No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.	No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.

Nit: 891.780.047-4 Código Postal: 473030
Dirección: Calle 4N°4a-33
Correo electrónico: alcaldia@guamal-magdalena.gov.co
ww.guamal-magdalena.gov.co

Sanciones reportadas en el RUES (Registro Único Empresarial y Social) de las Cámaras de Comercio.	Cumple: No tienes sanciones Reportadas en el Rues	Cumple: No tienes sanciones Reportadas en el Rues
MIPYMES	Mediana Empresa	Microempresa
Manifestación de Interés	Cumple Presentó manifestación de interés a través de **CONSORCIO INTERJECA GUAMAL** quedando seleccionado dentro del sorteo realizado por la Entidad	Cumple Presentó manifestación de interés a través de **CONSORCIO INTERJECA GUAMAL** quedando seleccionado dentro del sorteo realizado por la Entidad
Sanciones reportadas en el REDAM	No se encuentra reportado Folio 181	No se encuentra reportado Folio 180

1.1.1. Conclusión verificación jurídica del proponente

El oferente **CONSORCIO INTERJECA GUAMAL**, **CUMPLE** con toda la documentación jurídica requerida en los Pliegos de Condiciones, por lo que la oferta es declarada **HÁBIL** jurídicamente.

1.2 VERIFICACIÓN FINANCIEROS, ECÓNOMICOS Y CAPACIDAD RESIDUAL HABILITANTE CONSORCIO INTERJECA GUAMAL

REQUISITO DE VERIFICACIÓN	CONSORCIO INTERJECA GUAMAL.
Indicadores financieros	Cumple Ver anexo No. 1 al informe de evaluación.
Formato No. 11 – Propuesta Económica	Cumple Ver anexo No. 1 al informe de evaluación. Folio 236 al 237

Nit: 891.780.047-4 Código Postal: 473030
Dirección: Calle 4N°4a-33
Correo electrónico: alcaldia@guamal-magdalena.gov.co
ww.guamal-magdalena.gov.co

Capacidad Residual	Cumple Ver anexo No. 1 al informe de evaluación. Folio 185 al 210 y del 211 al 235

1.2.1 Conclusión de la verificación financiera, económica y organizacional.

El oferente **CONSORCIO INTERJECA GUAMAL**, **CUMPLE** con toda la documentación financiera y económica requerida en los Pliegos de Condiciones, por lo que la oferta es declarada **HÁBIL** financiera y económicamente.

1.3 VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES, FACTORES DE PONDERACIÓN Y DE DESEMPATE DEL PROPONENTE CONSORCIO INTERJECA GUAMAL.

VERIFICACIÓN TÉCNICA	CONSORCIO INTERJECA GUAMAL.
Experiencia del proponente	Ver Anexo No. 2 al informe de evaluación. Folio 26 al 34
Factores de ponderación	
Oferta económica	Cumple Folio 236 al 237
Formato 7B – Factor de calidad	Cumple Folio 42
Formato 14 – Factor de calidad criterios adicionales Ambientales	Cumple Folio 43
Formato 14B – Criterio social Vinculación	Cumple Folio 46

Nit: 891.780.047-4 Código Postal: 473030
Dirección: Calle 4N°4a-33
Correo electrónico: alcaldia@guamal-magdalena.gov.co
ww.guamal-magdalena.gov.co

Formato 9 – Puntaje de Industria Nacional	Cumple Folio 49 al 50
Formato 12 – Acreditación de emprendimiento y empresas de mujeres	Folio 53 al 55 La certificación de composición accionaria tiene una fecha de expedición superior a treinta (30) días respecto de la fecha de cierre del proceso.
Mipyme	Cumple
Desempate	
Formato 8 – Factores de desempate	No aporta

1.3.1 CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN TÉCNICA CONSORCIO INTERJECA GUAMAL.

El oferente **CONSORCIO INTERJECA GUAMAL, CUMPLE** con toda la totalidad de los requisitos exigidos desde el punto de vista técnico, por lo tanto, es declarado **HÁBIL** técnicamente.

2. CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES.

ID	Proponente	Requisito		
		Indicador Jurídico	Indicador Técnico	Indicador Financiero y Organizacionales Habilitantes
P1	CONSORCIO INTERJECA GUAMAL	Hábil	Hábil	Hábil

3. PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Nit: 891.780.047-4 Código Postal: 473030
Dirección: Calle 4N°4a-33
Correo electrónico: alcaldia@guamal-magdalena.gov.co
ww.guamal-magdalena.gov.co

Luego de la habilitación jurídica, financiera y técnica de CONSORCIO INTERJECA GUAMAL, el comité conformado para la evaluación de las propuestas ponderará los factores técnicos exigidos en los numerales que a continuación se detallan, asignando en dicho ejercicio los siguientes puntajes, a saber:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	49,5
Factor de calidad	30
Apoyo a la industria nacional	20
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA DENTRO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN:

Las Entidades deberán reducir durante la evaluación de las ofertas dos (2) puntos a los Proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento. Esta reducción también afectará a los Consorcios y a las Uniones Temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.

La reducción del puntaje antes señalada no se materializará en caso de que los actos administrativos que hayan impuesto las multas sean objeto de control jurisdiccional previstos en la Ley 1437 de 2011 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. Además, se aplicará sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 2020 de 2020. Lo anterior de conformidad con el artículo 58 de la Ley 2195 de 2022 y las normas que lo modifiquen, sustituyan, adicionen o reglamenten.

Nit: 891.780.047-4 Código Postal: 473030
Dirección: Calle 4N°4a-33
Correo electrónico: alcaldia@guamal-magdalena.gov.co
ww.guamal-magdalena.gov.co

Por lo anterior, se procede a calificar al oferente referenciado como se detalla a continuación:

Concepto	Puntaje obtenido
Oferta económica	Ver nota 1
Factor de calidad	30
Apoyo a la industria nacional	20
Emprendimientos y empresas de mujeres	0
Mipyme	0,25
Total	99,75

Nota 1. DETALLE DE REVISIÓN OFERTA ECONÓMICA:

De conformidad a las reglas del proceso que indican lo siguiente:

> La TRM que la Entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que *rija el segundo día hábil después de finalizado el periodo de traslado del informe de evaluación*. Esto es, la que la Superintendencia publique en horas de la tarde del día hábil siguiente a la fecha efectiva de *finalizado el periodo de traslado del informe de evaluación*. [Por ejemplo, si el término de traslado del informe de evaluación finaliza el 10 de febrero, la TRM que se usará para determinar el método de evaluación será la del 12 de febrero, que se publica en la tarde del 11 de febrero].

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto

Nit: 891.780.047-4 Código Postal: 473030
Dirección: Calle 4N°4a-33
Correo electrónico: alcaldia@guamal-magdalena.gov.co
ww.guamal-magdalena.gov.co

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

Por ello, este comité realizó la verificación con todos los escenarios de TRM, pues se desconoce la TRM efectiva al finalizar el periodo de traslado del informe de evaluación, como se evidencia a continuación:

APLICACIÓN DEL MÉTODO Media geométrica (MG)

LOTE NO.	0
NO. OFERTAS HAB.	1
PPTO. OFICIAL	$ 302.369.448

MEDIA GEOMÉTRICA	$ 302.067.267
DIFERENCIA MÍNIMA	$ 0

ITEM	NOMBRE	VALOR INICIAL	VALOR	ABC	DIFERENCIA	PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA (49,5 Puntos)	FACTOR DE CALIDAD (30 Puntos)	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (20 Puntos)	EMPRENDIMIENTO DE MUJERES (0,25 Puntos)	MIPYME (0,25 Puntos)	REDUCCIÓN MULTAS	PUNTAJE TOTAL	ORDEN
1	CONSORCIO INTERJECA GUAMAL	$ 302.067.267	$ 302.067.267	1	$ 0	49,50	30,00	20,00	0,00	0,25	0,00	99,7500000	1

Teniendo en cuenta lo anterior, la propuesta ganadora se describe a continuación:

No. PROPUESTA	1
PROPONENTE	CONSORCIO INTERJECA GUAMAL
VALOR	$ 302.067.267

Nit: 891.780.047-4 Código Postal: 473030
Dirección: Calle 4N°4a-33
Correo electrónico: alcaldia@guamal-magdalena.gov.co
ww.guamal-magdalena.gov.co

APLICACIÓN DEL MÉTODO Mediana con valor absoluto (MCVA)

LOTE No.	0
No. OFERTAS HAB.	1
PPTO. OFICIAL	$ 302.369.448

De acuerdo a lo anterior, el número de propuestas es IMPAR

MEDIANA	$ 302.067.267
VALOR INMEDIATAMENTE POR DEBAJO DE LA MEDIANA (VMe)	N/A

ITEM	NOMBRE	ASC	VALOR	PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA (49,5 Puntos)	FACTOR DE CALIDAD (30 Puntos)	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (20 Puntos)	EMPRENDIMIENTO DE MUJERES (0.25 Puntos)	MIPYME (0.25 Puntos)	REDUCCIÓN MULTAS	PUNTAJE TOTAL	ORDEN
1	CONSORCIO INTERJECA GUAMAL	1	$ 302.067.267	49,5000000	30,00	20,00	0,00	0,25	0,00	99,7500000	1

Teniendo en cuenta lo anterior, la propuesta ganadora se describe a continuación:

No. PROPUESTA	1
PROPONENTE	CONSORCIO INTERJECA GUAMAL
VALOR	$ 302.067.267

APLICACIÓN DEL MÉTODO Media aritmética baja (MAB)

LOTE NO.	0
NO. OFERTAS HAB.	1
PPTO. OFICIAL	$ 302.369.448

MEDIA ARITMÉTICA	$ 302.067.267
MÍNIMO	$ 302.067.267
MEDIA ARITMÉTICA BAJA	$ 302.067.267

ITEM	NOMBRE	VALOR	ASC	PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA (49,5 Puntos)	FACTOR DE CALIDAD (30 Puntos)	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (20 Puntos)	EMPRENDIMIENTO DE MUJERES (0.25 Puntos)	MIPYME (0.25 Puntos)	REDUCCIÓN MULTAS	PUNTAJE TOTAL	ORDEN
1	CONSORCIO INTERJECA GUAMAL	$ 302.067.267	$ 302.067.267	49,5000000	30,00	20,00	0,00	0,25	0,00	99,7500000	1

Teniendo en cuenta lo anterior, la propuesta ganadora se describe a continuación:

No. PROPUESTA	1
PROPONENTE	CONSORCIO INTERJECA GUAMAL
VALOR	$ 302.067.267

Nit: 891.780.047-4 Código Postal: 473030
Dirección: Calle 4N°4a-33
Correo electrónico: alcaldia@guamal-magdalena.gov.co
ww.guamal-magdalena.gov.co

APLICACIÓN DEL MÉTODO Menor valor (MV)

LOTE NO.	0
NO. OFERTAS HAB.	1
PPTO. OFICIAL	$ 302.369.448
MÍNIMO	$ 302.067.267

ITEM	NOMBRE	VALOR	PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA (49,5 Puntos)	FACTOR DE CALIDAD (30 Puntos)	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (20 Puntos)	EMPRENDIMIENTO DE MUJERES (0.25 Puntos)	MIPYME (0.25 Puntos)	REDUCCIÓN MULTAS	PUNTAJE TOTAL	ORDEN
1	CONSORCIO INTERJECA GUAMAL	$ 302.067.267	49,5000000	30,00	20,00	0,00	0,25	0,00	99,7500000	1

Teniendo en cuenta lo anterior, la propuesta ganadora se describe a continuación:

No. PROPUESTA	1
PROPONENTE	CONSORCIO INTERJECA GUAMAL
VALOR	$ 302.067.267

Y, siendo que la calificación económica resulta igual en todos los escenarios, y al ser el único oferente dentro del proceso, se procedió a la asignación del máximo puntaje de la oferta económica, teniendo como resultado el siguiente:

Concepto	Puntaje obtenido
Oferta económica	49,5
Factor de calidad	30
Apoyo a la industria nacional	20
Emprendimientos y empresas de mujeres	0
Mipyme	0,25
Total	99,75

Nit: 891.780.047-4 Código Postal: 473030
Dirección: Calle 4N°4a-33
Correo electrónico: alcaldia@guamal-magdalena.gov.co
ww.guamal-magdalena.gov.co

4. RECOMENDACIONES

Los miembros del Comité Evaluador, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, Decreto 1082 del 2015 y los Pliegos de Condiciones de la Selección Abreviada de Menor Cuantía de la referencia, habiendo verificado la propuesta presentada, concluimos que el oferente **CONSORCIO INTERJECA GUAMAL CUMPLE** con los requisitos exigidos dentro del presente proceso de selección y obtiene calificación favorable, por lo que recomendamos que la Selección Abreviada de Menor cuantía N° 008 de 2026, cuyo objeto es la "**ADECUACIÓN DE LA SEDE PRINCIPAL Y OTRAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL EN LA CABECERA DE GUAMAL, MAGDALENA"** sea adjudicada a este oferente.

De conformidad a lo establecido en el Decreto 1510 del 2013, compilado por el Decreto 1082 del 2015, el presente informe permanecerá en el portal SECOP I por un término de tres (3) días para que el oferente presente observaciones que estime pertinentes.

En consecuencia, se envía la presente acta al Despacho del Señor Alcalde para su valoración y decisión final sobre la adjudicación del presente proceso de selección

Para constancia, se firma el primer (1) día del mes de octubre de 2026, por las partes que en el intervinieron.

ORIGINAL FIRMADO
MARÍA FERNANDA BOLAÑO RAMÍREZ
Evaluador Jurídico

ORIGINAL FIRMADO
ALVARO PEDROZO SAUCEDO
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
Evaluador Técnico

ORIGINAL FIRMADO
JAIME MEDINA ZAMBRANO
SECRETARIO DE HACIENDA
Evaluador Financiero

Nit: 891.780.047-4 Código Postal: 473030
Dirección: Calle 4N°4a-33
Correo electrónico: alcaldia@guamal-magdalena.gov.co
ww.guamal-magdalena.gov.co

Nit: 891.780.047-4 Código Postal: 473030
Dirección: Calle 4N°4a-33
Correo electrónico: alcaldia@guamal-magdalena.gov.co
ww.guamal-magdalena.gov.co